



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD EX-2024-00981635- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente EX-2024-00981635- -UNC-ME#FD con la propuesta de realización del Proyecto de Extensión *“Los Derechos Humanos y el buen trato como camino para superar la Violencia familiar y de género”* presentado por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse en el ciclo académico 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto para 2025 representa el aporte de la Cátedra dirigido a la comunidad, acercando herramientas que permitan consolidar prácticas de respeto en el interior de las familias, como medio de erradicar de ellas la violencia intrafamiliar y de género; y pretende instaurar una señal de compromiso de la Universidad, en tiempos de profundas transformaciones de las estructuras sociales.

Que el Proyecto está estructurado en tres etapas, dirigida a alumnos de la Universidad, a la formación de extensionistas y a una comunidad educativa.

Que se ha privilegiado esta técnica –taller- como experiencia de comunicación extensionista por estimar que es la que mejor articula la exposición de contenidos mínimos sobre cada temática y los requerimientos de la comunidad en relación a ésta

Durante el desarrollo del proyecto se realizarán encuestas anónimas a los destinatarios a través de las cuales se evaluará el mismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión *“Los Derechos Humanos y el buen trato como camino para superar la Violencia familiar y de género”* que tendrá lugar en el transcurso del ciclo académico 2025, dirigido por la Dra. Olga Orlandi y la Lic. Valeria Durán.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de

los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.